



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 045-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-006-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-006-2024 “Servicios de Confección de Uniformes para Edecanes del TSE”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas y



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2024, llevado a cabo para los “Servicios de Confección de Uniformes para Edecanes del TSE”.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 034-2024, de fecha 17 de abril de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-06-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 17 de abril del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 9 empresas.
3. En fecha 25 de abril de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 - **Confecciones Iris, SRL.**
 - **Confecciones Leo Campusano, SRL.**
4. En fecha 25 de abril de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **Confecciones Iris, SRL.; y Confecciones Leo Campusano, SRL.**
5. Que en fecha 25 de abril de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Confecciones Iris, SRL.; y Confecciones Leo Campusano, SRL.,** otorgándoles un plazo hasta el 06 de mayo de 2024 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



6. En fecha 30 de abril de 2024 las empresas **Confecciones Iris, SRL.**, procedió a subsanar los documentos requeridos.
7. En fecha 02 de mayo de 2024 la empresa **Confecciones Leo Campusano, SRL.**, procedió a subsanar los documentos requeridos.
8. En fecha 30 de abril de 2024, el perito designado para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
30 de abril del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via : **Magistrado Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, y Presidente representante del Comité de Compras y
Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CM-006-2024**
Servicio Confección de Uniformes para Edecanes.

Anexos: a) **Formularios de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras del TSE, Cinthya Montes de Oca Jiménez, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de **TSE-CCC-CM-006-2024** Servicio Confección de Uniformes para Edecanes. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-006-2024** Confección de Uniformes para Edecanes, quedaron designados como peritos evaluadores las señoras: **Yadira del Carmen Oviedo Rojas** (001-01278513) Encargada de Protocolo; **María Esthela Vásquez Almonte** (037-0103991-3) Coordinadora de Protocolo y **Pamela Nicole Gonell Marte** (402-2500105-2), Sub-encargada de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1 | 3



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

1. CONFECCIONES IRIS, SRL
2. CONFECCIONES LEO CAMPUSANO SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica del oferente fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el Especificaciones Técnicas y las aclaraciones ofrecidas al oferente, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

1. El oferente **CONFECCIONES IRIS SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con todos los ítems de la oferta técnica.
2. El oferente **CONFECCIONES LEO CAMPUSANO SRL**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con los ítems 1, 2, 3 y 4 de la oferta técnica; en el ítem 5 no cumple, ya que no envió muestra de tela de la corbata solicitada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho días (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Maria Esthela Vásquez Almonte

Maria Esthela Vásquez Almonte
Coordinadora de Protocolo.
PERITO

Pamela Nicole Gonell Marte

Pamela Nicole Gonell Marte
Sub-Encargada de Relaciones
Internacionales y Cooperación
PERITO

Yadira del Carmen Oviedo Rojas

Yadira del Carmen Oviedo Rojas
Encargada de Protocolo.
PERITO



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



9. En fecha 2 de mayo de 2024, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-006-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
02 de mayo de 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral.

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: Informe de evaluación Financiera del proceso de referencia TSE-CCC-CM-006-2024
"Servicios de confección de uniformes para edecanes del TSE"

Anexo: Verificación de cálculos.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Cinthya F. Montes de Oca Jiménez, dos (2) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de "Servicios de confección de uniformes para edecanes del TSE". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-006-2024 "Servicios de confección de uniformes para edecanes del TSE"**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameje Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

- 1) **Confecciones IRIS SRL**
- 2) **Confecciones LEO, SRL**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

POR CUANTO: los resultados de la evaluación de las ofertas económicas presentada por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de los oferentes, se realizaron a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación de las ofertas económicas de los oferentes fue realizado tomando como base las respuestas a las Especificaciones Técnicas.

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera (oferta económica)

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida a los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en la referida especificación, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en las ofertas económicas remitidas por los oferentes se ha determinado que:

- 1) "Confecciones IRIS, SRL", valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos.
- 2) "Confecciones LEO, SRL", valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Ameyé Pérez
Perito




REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Verificación de Cálculos

CONFECCIONES IRIS

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unit s/ITBIS	Total s/ITBIS	ITBIS 18%	Total
	Conjunto chaqueta pantalón						
1	negro para caballero	1	18	8,600.00	154,800.00	27,864.00	182,664.00
	Camisas Mangas Largas blanca						
2	para caballero	1	18	1,600.00	28,800.00	5,184.00	33,984.00
	Conjunto chaqueta pantalón						
3	negro para dama	1	2	6,450.00	12,900.00	2,322.00	15,222.00
	Camisas Mangas Largas blanca						
4	para dama	1	2	1,600.00	3,200.00	576.00	3,776.00
	5 Corbatas negras	1	10	800.00	8,000.00	1,440.00	9,440.00
	Subtotal				19,050.00	3,386.00	245,086.00
Subtotal							207,700.00
ITBIS							37,386.00
total							245,086.00

Confecciones LEO

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unit s/ITBIS	Total s/ITBIS	ITBIS 18%	Total
	Conjunto chaqueta pantalón						
1	negro para caballero	1	18	12,000.00	216,000.00	38,880.00	254,880.00
	Camisas Mangas Largas blanca						
2	para caballero	1	18	1,800.00	32,400.00	5,832.00	38,232.00
	Conjunto chaqueta pantalón						
3	negro para dama	1	2	8,000.00	16,000.00	2,880.00	18,880.00
	Camisas Mangas Largas blanca						
4	para dama	1	2	1,650.00	3,300.00	594.00	3,894.00
	5 Corbatas negras	1	10	500.00	5,000.00	900.00	5,900.00
	Subtotal				23,950.00	4,086.00	321,786.00
Subtotal							272,700.00
ITBIS							49,086.00
total							321,786.00

[Firma]
Preparado por



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que una (01) de las empresas oferentes, cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente: **Confecciones Iris, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-14749-3.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a la empresa **Confecciones Iris, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-14749-3, los ítems que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-006-2024 y que comprende el “**Servicios de Confección de Uniformes para Edecanes del TSE.**”, por un monto de doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis pesos con 00/100 (RDS 245,086.00), según se establece en el cuadro de comparación de precio adjunto a la siguiente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.*

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

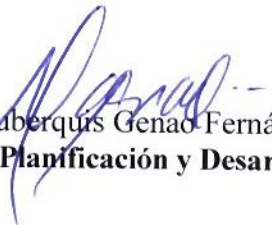
presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Eulalia Yásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral